



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0223-R-2021

Huancayo, 30 de abril 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 007-2021-DECPS/UNCP del 20 de abril 2021, mediante el cual el Director de Extensión Cultural y Proyección Social, solicita aprobación y presupuesto de seminario internacional.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Director de Extensión Cultural y Proyección Social, presenta el proyecto para el Seminario Internacional de Extensión Universitaria en América Latina: Realidad y Retos, a llevarse a cabo el día 12 de mayo del año en curso dentro del marco reconocimiento del Día de la Universidad Peruana. Solicitando su aprobación y la autorización de la asignación presupuestal por encargo a fin de cumplir con el objetivo;

Que, según Oficio N° 382-2021-UPRES-UNCP del 20 de abril 2021, el jefe de la Unidad de Presupuesto, habiendo evaluado el costo requerido para el Seminario Internacional opina favorablemente a la solicitud de disponibilidad presupuestal, con una asignación de presupuesto por la suma de S/ 5,800.00 en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, y la Meta Presupuestal 30 "Extensión y Proyección Social Universitaria";

Que, con Provéido N° 0542-2021-UNCP-VRAC del 20 de abril 2021, el Vicerrector Académico, estando el informe N° 0382-2021-UPRES-UNCP, a través del cual se otorga disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 5,800.00 soles para ejecutar el proyecto de "Seminario Internacional de Extensión Universitaria en América Latina: Realidad y Retos", organizado por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social; eleva para disponer la emisión de la resolución correspondiente; y

De conformidad al Dictamen N° 0360-R-2021 y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° APROBAR** LA REALIZACION del "Seminario Internacional de Extensión Universitaria en América Latina: Realidad y Retos", que se desarrollara el 12 de mayo 2021, Día de la Universidad Peruana, organizado por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.
- 2° AUTORIZAR** el presupuesto por la suma de S/ 5,800.00 en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, y la Meta Presupuestal 30.
- 3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Extensión Cultural y Proyección Social, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL



Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR